REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Catorce de febrero de dos mil veinticuatro

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2023-00326-00

En el proceso ordinario laboral de primera instancia, promovido por RAUL ALBEIRO VILLA GIRALDO contra RESTAURANTE LA MURALLA CHINA MEI S.A.S, en los términos del poder conferido por la demandada, se le reconoce personería al abogado titulado JAFETH ANTONIO CABALLERO AMUD, portador de la T.P. No. 178.829 del C. S. de la J., para representar los intereses de la sociedad demandada, por cumplir los presupuestos del artículo 74 del C. G. del P., aplicable por remisión normativa al procedimiento laboral.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 026 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 15 de febrero de 2024 a las 8 a.m.

La Secretaria_____

Firmado Por:
Isabel Cristina Torres Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3885f057df8cee4d5abcdcd3b4f3ac643f6fe02bfeea4f2cce78376a9fc28d72**
Documento generado en 14/02/2024 11:46:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica